Bello, 31 de julio de 2026.

Señora:
YENY MARCELA RAMÍREZ CARDONA
Ordenadora del Gasto

Señora:
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Supervisora

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Información
Número del contrato	210-CPS-280-2026
Versión del contrato	1
Tipo de contrato	Prestación de Servicios – Administración delegada
Objeto del contrato	Administración delegada para la organización y ejecución de las actividades culturales, artísticas, tradicionales, de artes escénicas y de reconocimiento a la labor campesina, programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino del municipio de El Carmen de Viboral.
Contratante	Municipio de El Carmen de Viboral
Contratista	FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Duración del contrato	Cinco (5) días calendario.
Estado del contrato	En ejecución.
Informe	Informe de Cobro No. 02

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 210-CPS-280-2026, cuyo objeto corresponde a la Administración Delegada para la organización y ejecución de las actividades culturales, artísticas, tradicionales, de artes escénicas y de reconocimiento a la labor campesina, programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino del municipio de El Carmen de Viboral, la empresa FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., en calidad de contratista, presenta el Informe de Cobro No. 02, correspondiente al avance de la ejecución contractual y al cumplimiento de las actividades desarrolladas para la materialización del proyecto.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las gestiones administrativas, técnicas, financieras y operativas ejecutadas durante esta etapa del contrato, así como soportar el segundo desembolso previsto en la forma de pago pactada. En esta oportunidad se

presenta la documentación correspondiente a los componentes ejecutados durante esta fase, incluyendo los soportes técnicos, administrativos, financieros y de supervisión que acreditan el cumplimiento de las actividades realizadas y justifican el valor objeto del presente cobro.

La información contenida en este informe permite verificar el avance de la ejecución contractual, evidenciar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista y demostrar la adecuada administración de los recursos destinados al proyecto. De igual manera, se presentan los documentos que respaldan las actividades ejecutadas, permitiendo constatar el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato para garantizar el desarrollo oportuno de la celebración del Día del Campesino del municipio de El Carmen de Viboral.

Factura electrónica:

N° FACTURA	CUFE	FECHA EMISION	VALOR	% EJECUCION
No. FS 19	d0d355e250f7b6761334a5618c1f91b9613da5608ecb288157b87561365561d618ae2b6f269c369de7126273099f1117	31/07/2026	$ 3,636,537.66	7.55%

1. INFORMACIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL

La Alcaldía Municipal de El Carmen de Viboral celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 210-CPS-280-2026, cuyo objeto corresponde a la administración delegada para la organización y ejecución de las actividades culturales, artísticas, tradicionales, de artes escénicas y de reconocimiento a la labor campesina, programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino del municipio de El Carmen de Viboral.

El valor total del contrato asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($1.400.000.000 M/L), de conformidad con la Comunicación de Aceptación de Oferta expedida dentro del respectivo proceso de selección.

1.1 El valor del contrato se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recursos a administrar acorde a las fichas establecidas	Global	1	$ 1.351.805.000	$ 1.351.805.000
TOTAL				**$ 1.351.805.000**
Honorarios				$ 40.500.000
IVA				$7.695.000
Total Honorarios				$48.195.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 1.400.000.000**

De conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, el valor correspondiente a la administración delegada comprende los recursos destinados a la ejecución integral de las actividades culturales, artísticas, tradicionales, de artes escénicas y de reconocimiento a la labor campesina programadas para la celebración del Día del Campesino del municipio de El Carmen de Viboral. Estos recursos serán administrados por el contratista para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, operativas, logísticas y financieras requeridas para el desarrollo del evento.

El contrato tiene un valor total de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($1.400.000.000 M/L) y un plazo de ejecución de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II, período durante el cual deberán ejecutarse la totalidad de las actividades contempladas en el objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la entidad contratante.

El proceso de contratación fue adelantado por la Alcaldía Municipal de El Carmen de Viboral, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La totalidad de la documentación correspondiente a las etapas precontractual y contractual fue gestionada y publicada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente.

La supervisión del contrato es ejercida por el servidor público designado por la Alcaldía Municipal de El Carmen de Viboral, quien tiene a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista y la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato.

1.2 GARANTÍAS

Se certifica que el contrato cuenta con las garantías exigidas para su ejecución, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A., mediante la Póliza No. CG-1077825, Anexo No. 0, la cual ampara los riesgos de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, con una vigencia comprendida entre el 30 de julio de 2026 y el 4 de agosto de 2029.

Las garantías fueron constituidas a favor del Municipio de El Carmen de Viboral, como entidad contratante, y respaldan las obligaciones asumidas por el contratista FULL SERVICES, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada ejecución del objeto contratado y la protección de los intereses de la entidad durante la vigencia del contrato.

Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo	Coberturas	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado /

	FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. NIT 901.208.088-0					Suma Asegurada
Cumplimiento – Calidad – Prestaciones Sociales	N° CG-1077825	0	Cumplimiento	30/07/2026	04/12/2026	**$4.819.500**
			Prestaciones Sociales	30/07/2026	04/08/2029	**$2.409.750**

Póliza de Cumplimiento, Calidad y Prestaciones Sociales

Póliza N° CG-1077825, Anexo 0 de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Prestaciones Sociales.



seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.30 16:35:42 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 4aRD0MyvhfiIqq55qOToWA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1077825	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40255445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/07/2026	24:00 Horas Del	04/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FULL SERVICE SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901208088-0
DIRECCIÓN	AV 42 B DG 51 111 IN 1826	TELÉFONO	3015466459
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	No. DOC. IDENTIDAD	890982616-9
DIRECCIÓN	CALLE 31 N 30-06	TELÉFONO	5432000
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	No. DOC. IDENTIDAD	890982616-9
DIRECCIÓN	CALLE 31 N 30-06	TELÉFONO	5432000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 210-CPS-280-2026 , CUYO OBJETO ES
ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TRADICIONALES, DE ARTES ESCÉNICAS Y DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA, PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2026	24:00 Horas Del 04/12/2026	4.819.500,00	12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/07/2026	24:00 Horas Del 04/08/2029	2.409.750,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.229.250,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	

2. COMPONENTE FINANCIERO

2.1 FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Forma de Pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 210-CPS-280-2026, EL CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance de la ejecución contractual y una vez los bienes y servicios objeto del contrato sean recibidos a satisfacción por el supervisor designado.

Los desembolsos se efectuarán de la siguiente manera:

- Componente Artístico: El valor correspondiente a la contratación de los artistas será desembolsado de manera anticipada, previa presentación por parte del contratista del certificado de la cuenta bancaria destinada para la administración de los recursos, el plan de inversión aprobado por la supervisión y los demás documentos requeridos para autorizar el desembolso. Estos recursos estarán destinados al pago de anticipos y compromisos contractuales adquiridos con los artistas, agrupaciones y sus representantes.
- Componente de Adecuaciones: El valor correspondiente a este componente será cancelado en un cien por ciento (100%), una vez se encuentre ejecutada la instalación de las sesenta (60) carpas previstas y el supervisor certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.
- Componente de Tarima: Del valor correspondiente a este ítem se efectuará un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%), una vez se verifique la instalación de la tarima, estructuras, equipos y demás condiciones técnicas requeridas para el desarrollo del evento, y estas sean recibidas a satisfacción por la supervisión.
- Saldo del Contrato: El valor restante será cancelado mediante actas parciales y/o acta final de pago, de conformidad con el avance de la ejecución contractual, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, certificación bancaria, soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral cuando corresponda, y los documentos, evidencias e informes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del objeto del contrato.

Manejo de recursos

EL ADMINISTRADOR Y/O EJECUTOR deberá abrir una cuenta de ahorros exclusiva en una entidad bancaria legalmente autorizada, para el control y trazabilidad de los recursos destinados a la ejecución del presente contrato. Los recursos serán transferidos por el Municipio de El Carmen de Viboral a la entidad bancaria indicada por el administrador del contrato.

2.2 CONTROL PRESUPUESTAL:

PAGO N°1: $ $14.742.821, valor en estado ENVIADO AL PROVEEDOR, por concepto de primer pago de HONORARIOS correspondiente al 30.59% de las condiciones iniciales del Contrato.

PAGO N°2: $ $3.055.914, valor en estado ENVIADO AL PROVEEDOR, por concepto de primer pago de HONORARIOS correspondiente al 7.55% de las condiciones iniciales del Contrato.

RELACION DE PAGOS

CONTRATO	**N.° 210-CPS-280-2026**
RECURSO A ADMINISTRAR	**$ .351.805.000**
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR INICIAL CONTRATISTA	$ 1.351.805.000
TOTAL RECURSO ADMINISTRAR	**$ 1.351.805.000**
VALOR HONORARIOS	$ 40.500.000
IVA HONORARIOS	$ 7.695.000
TOTAL HONORARIOS + IVA	$ 48.195.000
TOTAL CONTRATO INICIAL	$ 1.400.000.000

PAGO N°01	
CONCEPTO	**VALOR**
PAGO 01 RECURSOS A ADMINISTRAR 01	**$ 413.500.000**
PAGO 01 HONORARIOS SIN IVA	$ 12.388.950
PAGO 01 IVA HONORARIOS	$ 2.353.900,50
TOTAL HONORARIOS	**$ 14.742.851**

TOTAL PAGO 01	**$ 428.242.851**

PAGO N°02	
CONCEPTO	**VALOR**
PAGO 02 RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 102.000.000**

PAGO 02 HONORARIOS SIN IVA	$	3.055.914
PAGO 02 IVA HONORARIOS	$	580.624
TOTAL HONORARIOS	**$**	**3.636.538**

TOTAL PAGO 02	**$**	**105.636.538**

TOTAL		
TOTAL EJECUTADO RECURSOS	**$**	**515.500.000**
TOTAL EJECUTADO HONORARIOS SIN IVA	$	15.444.864
TOTAL EJECUTADO IVA HONORARIOS	$	2.934.524
TOTAL EJECUTADO HONORARIOS IVA INCLUÍDO	**$**	**18.379.388**
TOTAL	**$**	**533.879.388**
PORCENTAJE DE EJECUCION		38,13%

3. COMPONENTE TÉCNICO

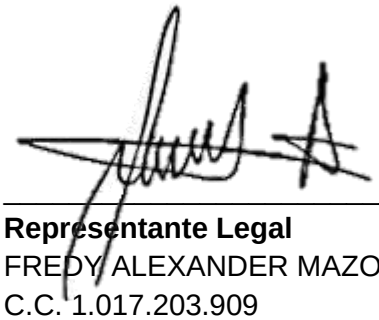
Durante el periodo inicial de ejecución del **Contrato No. 210-CPS-280-2026**, se desarrollaron las actividades necesarias para garantizar el adecuado inicio del proyecto, entre las cuales se destacan:

- Apertura de la cuenta bancaria destinada exclusivamente para la administración de los recursos del contrato.
- Elaboración y presentación del plan de inversión correspondiente al componente artístico para su revisión y aprobación por parte de la supervisión.
- Constitución y radicación de las garantías contractuales, así como de los documentos requeridos para el inicio de la ejecución.
- Contratación y confirmación de los artistas que integran la programación oficial del evento.
- Elaboración de la programación artística y coordinación logística necesaria para el desarrollo de las presentaciones.

En virtud de lo anterior, y una vez acreditado el cumplimiento de las actividades correspondientes a la fase inicial del contrato, se solicita respetuosamente el trámite del **primer desembolso**, correspondiente al **ítem adecuaciones**, por valor de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($102.000.000)**, de conformidad con lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato.

Para constancia, se firma en el municipio de **El Carmen de Viboral (Antioquia)**, a los **treinta un (31) días del mes de julio de 2026**.

Atentamente,



Representante Legal
FREDY ALEXANDER MAZO BERRIO
C.C. 1.017.203.909